LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NO. 2880....BUENOS AIRES, MARTES 1 DE ENERO DE 1833.

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.
Números sueltos.............3 Reales.
[illegible] [Se vende] en la misma Imprenta.

SE FLETA,

Para el Pacífico, la Habana, ó para cualquiera punto del Brasil ó de Europa.

El hermoso y muy velero bergantin napolitano ***FERRERO***, forrado y clavado en cobre, de 150 toneladas, capitan M. Castellano. Ocúrrase a sus consignatarios

Pedralbes y Cabot,
d 4 tfs Calle de Chacabuco No. 13.

FOR LIVERPOOL,

The fine fast sailing, new A. 1. British Brig ITINERANT, of 161 tons, John Nicholson master, has all her cargo engaged and *will sail positively*, on or before 15th day of January next. For *freigth of Bales in Cabin, or passage on* [illegible]. Apply to her consignees Mess. John Harrat & Sons, or to

HORNE & ALZOGARAY.
Licensed Ship Brokers,
n 30 No. 88 calle de la Piedad

Para Cadiz y Génova.

El muy velero bergantin sardo ***MISERICORDIA***, buque de primera marcha, forrado y clavado en cobre, su capitan D. Juan Bautista Magnone, el cual dará la vela á la mayor brevedad por tener ya la mitad de su cargamento listo, y no obstante que serán como tres mil [illegible] los recibirá á flete. Los señores que gusten cargar ó tomar pasage, para lo que tiene las mejores comodidades, pueden [illegible] con su consignatario

Alejandro Martinez,
d 17 15p Calle de la Reconquista No 93.

Para las Higueritas, Soriano y Mercedes

Saldrá en toda la presente semana la goleta *Adelina Oriental*, admite carga y pasageros, para los que tiene buenas comodidades. El que se interese, ocurra á la calle de la Reconquista No. 130.
d 31 3p

Para Paisandú y Salto,

Saldrá el 6 de Enero la goleta *Flor del Salto*. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, pueden ocurrir al almacen calle de Belgrano No. 55.
d 31 3p

Para Mercedes, Santo Domingo y Soriano.

El diate ***FELIZ DESTINO***, saldrá para dichos destinos el 2 del entrante. El que guste cargar ó ir de pasage, vease con su patron en la calle de Balcarce No. 1[illegible]
d 29 3p

Para Soriano y Mercedes,

La muy velera y acreditada balandra FLORENTINA, dará la vela el Martes 1 de Enero, la cual recibe carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades. Ocurriendo á casa de

José María Giadaz y Ca.
d 29 Calle de la Reconquista No. 32

SE VENDE,

UNA negra jóven de un servicio general, en un precio equitativo, ella solicita ser vendida para el campo ó la ciudad, calle de la Catedral No. 90, se efectuará la venta: en el mismo número se quiere comprar una quinta ó chacara de estension [que] tenga pastos ó monte, y casa de 5 habitaciones ó mas, al rumbo de la Costa, Norte ó Sud, se desea, aunque sea en ar[rendamiento].
d 20 3p

AVISO.

EL escritorio de Guerin hijo, Soris y Ca., se ha trasladado á la calle de la Piedad No. 32, de la casa del señor Pueyrredon, media cuadra para el rio sobre mano derecha.
d 20 8s

SE VENDE,

UNA negra cocinera y lavandora, en la cantidad de [illegible] treinta pesos moneda corriente. En la calle de la Florida No. 120 darán razon.
d 20 3p

NOTICE.

THE undersigned begs leave to acquaint his friends and the public in general that he has received the appointment of *Licensed ship Broker* for this Port; tendering at the same time his best services in all branches of the business. He will also be assisted by Mr. Benjamin Carman whose long experience in the commercial transactions of this place induces him to think he can render every satisfaction to those who may be pleased to employ him.

RICHARD SUTTON, jun.
d 13 tfc No. 52 calle de la Catedral.

AVISO.

Se quiere comprar un caballo de buena presencia, de buen trote y galope sin la menor adicion y con la calidad de ser aprueba.

Se vende algarroba muy barata para caballos: ocurrase para ambas cosas á la barraca de Fraguiro en el bajo, en frente de la Bateria vieja.
d 28 tfs

SE HA PERDIDO,

UNA caja de rapé redonda, con un dibujo flamenco, de perses y andromachi, en la tapa. Quien tuviera la bondad de devolverla á su dueño, en la calle de Potosí No. 36, será bien gratificado.
d 28 3s

SE VENDE,

UNA pulpería de mucha comodidad en buen lugar y que hace regulares diarios, en la calle de Tucuman No. 220. En la misma daran razon.
d 31 3p

AVISO.

EN una casa del barrio de Santo Domingo se alquilan varias piezas interiores algunas de ellas muy hermosas. Para tratar, ocúrrase á la casa No. 130, calle del Perú, ó almacen de loza que está en la esquina contigua.
d 31 3p

COMISARIA GENERAL

DE GUERRA.

CONSECUENTE á Superior resolucion se saca á remate para el dia 5 de Enero próximo entrante, la obra de recomposicion que necesita el cuartel del primero de campaña en el Retiro. Las personas que quieran hacer propuestas podrán dirigirlas á la Comisaría General depositándolas en el buzon destinado á recibirlas, para el mencionado dia, abrirlas y publicarlas en la forma establecida, elevándolas despues á la Superioridad para la resolucion conveniente.

En la misma Comisaría estarà de manifiesto la relacion de la obra para los que se interesen en ejecutarla.--Buenos Ayres, Diciembre 27 de 1832.

EL AMIGO DE LOS DIENTES.

SE vende ahora calle de la Reconquista No. 59, una cuadra y media de la plaza de la Victoria frente a San Francisco. *Esta composicion vegetal* llegada de Francia, nutre las encias, deja á los dientes de un blanco hermoso y los preserva de la carie á 3 pesos el tarro con su receta.)
d 31 tfs

A LOS CELADORES.

De la quinta inmediata á Chichipía en las inmediaciones de la pólvora de Cueli, ha fugado hace algunos dias, un negro llamado Pedro, aunque bozal, pero ya ladino, es ñato, regordete, estatura regular, el dedo chico del pié izquierdo salido para un lado, oreja agujereada para aro, edad como 18 á 20 años. La ley prohibe albergar á esclavo huido ni tomarlos á conchavo como algunos hacen. Quien lo entregue ó dé razon cierta de él en dicha quinta, ó en la ciudad calle de la Paz número 43, será gratificado.
d 31 3p

SE HA PERDIDO,

UN sarcillo de oro fino largo, yendo de la Sala Inglesa hasta la calle de la Catedral. El que lo haya encontrado y quiera entregarlo á su dueña que vive en la calle de la Catedral No. 55, se le dará una buena gratificacion.
d 31 3p

UNA VELERIA CON PRENSA,
PRENSA PARA SEBO,

SE necesita una ú otra: ocúrrase al número 5 calle de la Universidad (plaza de la Victoria.)
d 31 3p

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE BUENOS-AYRES

PARA EL AÑO

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la guerra y marina: los generales, oficiales y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donde viven.

Se halla tambien la cronologia de los Exmos. Gobernadores desde 1515, y la de los Ilustrisimos Obispos que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL
Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la librería del señor Lecerf, calle del Perú No. 60.

En la del señor Duportail, calle de Potosí No. 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco No. 19.

Y en la casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosí número 71.

☞Precio 3 pesos.

AL COMERCIO.

LOS abajos firmados, dueños de la veleria y jaboneria que está de San Juan tres cuadras para Barracas, tienen el honor de informar al comercio que reciben sebos para derretir á un precio moderado y con garantias de las mermas.

Introductores de un método químico para beneficiar el sebo, pueden asegurar á los especuladores en este ramo que, siendo los sebos que gusten mandar derretir, gordos y frescos, nada ha de igualar la calidad de ellos, no teniendo nada de comun con lo que se entrega generalmente al comercio. La sequedad, la dureza, la *blancura sobre todo* son calidades que deben hacerlos preferir; porque sin ninguna otra preparacion, sin ninguna otra merma, se puede hacer una vela de mucho superior á las demas como lo hacen diariamente los infrascriptos.

La estacion se encuentra la mas favorable para una especulacion yá por el bajo precio de los sebos en rama, yá por la época que llegarán á Europa; es pues interesante á los señores comerciantes de poder asegurarse de un retorno ventajoso no solo por el beneficio resultando de la compra sino tambien del que resultará de la calidad muy selecta de los sebos elaborados por este nuevo método. Esto es incontestable y estan prontos los abajo firmados á dar pruebas de ello. Aseguran tambien que la buena fé y consiencia han de presidir á los tratos, queriendo ante todo, rectificar el mal concepto que se ha formado al estrangero con respecto á la calidad de los sebos de Buenos-Ayres por culpa de algunos fabricantes de mala fé, que han derretido sin discernimiento toda clase de sebo y hecho mezclas en grasa, tan dificiles de conocer á la simple vista, pero que ocasionan un perjuicio enorme, al especulador engañado. Vuelven á repetir que no se debe tener este recelo con ellos pues se esmerarán particularmente en justificar la confianza que tuvieran á bien dispensarles los señores comerciantes ó especuladores.

Como podria suceder que algunos comerciantes llevados por un espíritu de desconfianza para con toda especie de innovacion, ó influidas por las insinuaciones de la envidia dudasen de la verdad de nuestras asreciones y de la superioridad de nuestros productos, provenimos que tenemos cantidades mayores de sebo derretido que se podrán visitar y registrar á cualquiera hora del dia y que recibirán de muestra para nuevos tratos.
d 18 1mc25

PARA MENDOZA.

SALDRA sin falta la acreditada tropa de D. Blas Baldor á fines del entrante mes de Enero, tiene abundantes boyadas y todo lo preciso para un viage breve. Los señores que gusten fletar, ocurran á la calle de la Florida No. 54.
d 28 3p *Juan Carlos Rosados.*

EL NARRADOR,

EUROPEO Y AMERICANO.

PROSPECTO.

Se publican en Francia muchos periódicos, pero todavía no existe uno como el que vamos á proponer: estará escrito en frances y en castellano.

Contendrá sumariamente todas las noticias políticas y otras de algun interes, europeas y americanas, y una analisis exacta de todas las discusiones importantes en las cámaras legislativas y tribunales de justicia, de todo lo que se publique en los otros periódicos sobre instruccion pública, ciencias artes, agricultura, industria, comercio &c., y esto, ademas de los artículos propios de los redactores del *Narrador*, hombres muy conocidos por sus trabajos en la honrosa carrera de las ciencias y literatura: uno de ellos estará especialmente encargado de tratar del derecho público de las naciones. Habrá tambien un artículo de *modas* con estampas para los dos sexos, artículo que será redactado de manera que exite la risa de los taciturnos, pero sin que ninguna madre se crea obligada á prohibir su lectura á su hija. En fin, el comercio sabrá con exactitud, por medio de este periódico, la entrada y salida de los buques en todos los puertos marítimos, asi como los *precios corrientes* de todas las mercancias indígenas y estrangeras.

El *Narrador* debiendo tener especialmente por objeto esparcir la instruccion pública, acreditar á las naciones americanas en la opinion de la Europa, y determinar los dos mundos á multiplicar asi sus relaciones respectivas de comercio, precioso elemento de la prosperidad pública, el Editor de este periódico, que ha recorrido casi todas las Américas, espera que todo lo que hará para llegar á este doble fin, será acogido con benevolencia en los dos hemisférios por todos los que se interesen en los progresos de la civilizacion.

El Editor del *Narrador* recibirá con gusto todos los artículos que le sean enviados por Americanos, y que tengan por objeto ilustrar la Europa sobre la situacion geográfica, estadística, antigüedades, mineralogia, industria, en fin sobre todos los recursos de su patria:

En cuanto á los comerciantes americanos subscriptores á este periódico, que no tengan aun y deseen establecer relaciones de comercio con la Francia, el Editor les previene que él mismo puede indicarles las casas con que pueden ponerse en relacion directa con toda seguridad.

Todas las inserciones de avisos y anuncios en el *Narrador* serán gratuitas para todos los abonados *americanos*, con la condicion de que estos avisos y anuncios sean enviados *fancos de porte* al Editor de dicho periódico.

El Narrador europeo y americano parecerá inmediatamente por cuaderno de 48 páginas *en-4°*, los dias 10, 12 y 30 de cada mes, debiendo formar un volumen de 432 páginas á la expiracion de cada trimestro.

Precio de la subscripcion, para la América, *franco de porte*.

Por 6 meses. 8$ plata.
Por un año 15 id.

Se suscribe en Buenos Ayres, en la oficina de la Gaceta Mercantil.

Las frecuentes relaciones del Editor del *Narrador* con los armadores y capitanes de los puertos marítimos, le aseguran que este periódico llegará exactamente á sus suscritores americanos.

El Editor-Director,
J. Ls. VOIDET-BEAUFORT.

Paris, 15 de Marzo.

Nota.—Los Americanos y Franceses que deseen aprender ó perfeccionarse en una ú otra lengua, se pondrán ellos mismos en estado de hacer progresos rápidos, suscribiendo al *Narrador*.

AVISO.

EN la platería y mercería de D. Augusto Mention calle del Cabildo No. 23, hay un baratillo de guantes de cabretilla para señoras y hombres á 1 peso el par: al mismo tiempo un surtido de alhajas como son carabanas, botones para camisas, sortijas, alfileres de diamante y de oro. En dicha mercería se encontrarán muchas cosas donde el todo se dará á un precio regular.
d 15p

SE VENDE,

TODA clase de ladrillos, los que se entregarán á las obras por precios sumamente bajos, cuyas muestras se podrán ver en la calle de la Reconquista No. 213, dondo se podrá tratar.
d 4 tfc

CERVEZA BLANCA
Y COLORADA,

INGLESA de superior calidad, se vende por mayor y menor en en el almacen calle de la Paz número 17a, media cuadra de la plaza de la Victoria como para lá Merced.

diciembre 4 tfs

NAPOLEON Y SU EPOCA.

DENTRO de pocos dias se publicará con este título por la *Litografia del Estado* un mapa de mas de una vara de largo y egecutado con todos los recursos del arte litografico. Los encabezamientos de los capítulos bastarán á enterar á los señores subscriptores del relevante interes de esta publicacion; son como sigue:

Napoleon y los franceses—Napoleon y los estrangeros—Napoleon y los pueblos—Napoleon y los Reyes—Napoleon y sus historiadores, — Napoleon escritor, — Contemporaneos nacionales, — Contemporáneos estrangeros — Cronológia francesa—Cronológia estrangera—Biografias francesas— Biografias estrangeras.— Juventud de Napoleon; general en gefe y primer cónsul; sus primeros pasos, sus beneficios; Napoleon Emperador y Rey, su grandeza, su decadencia; cautiverio en Santa Helena, su muerte.

Bajo estos títulos generales se ha analizado con una increible concision, y de modo que se pueda recorrer con una ojeada, la historia de todo lo notable que se ha hecho en ambos hemisferios desde 63 años y los nombres de cuantos se han ilustrado en la guerra, la política, las artes y las ciencias en este periodo.

Los editores estuvieron primero en duda sobre si publicarían esta obra en francés, pero reflexionando bien pronto que ella no encierra sino meras fechas y datos históricos, que es de utilidad cronológica y no de elocuencia, han pensado llenar todos los deseos traduciéndola al castellano, pues que por su misma naturaleza dicha obra traducida nada puede perder de su mérito original. Vá acompañada con la estatua de Napoleon tal cual ha sido restablecida desde la gloriosa revolucion de 1830, en la columna que perpetua la memoria de sus asombrosas hazañas; con un fac-simile de las cuatro firmas del héroe en las varias fases de su vida, y con tres figuras emblemáticas.

Omitimos recomendar al ilustrado pueblo Argentino, á una nacion eminentemente liberal y guerrera, una obra que no comprende solamente la historia del héroe de quien hemos oido mil veces pronunciar el nombre con respeto bajo las chozas de nuestras campañas y hasta bajo los toldos indios, pero que tambien encierra cuanto útil y grande se hizo desde el nacimiento de Napoleon hasta nuestros dias; y de consiguiente interesa á todos los hombres amantes de la gloria y de la civilizacion!

Desde hoy se admiten subscripciones en la Litografia del Estado, calle de la Florida No. 94. Precio, 10, 12 y 15 pesos.
d 18 8s

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene á los aguadores que á virtud de resolucion superior en el término de un mes contado desde esta fecha no podràn vender agua en barriles de dos fondos, debiendo verificarlo precisamente en baldes descubiertos de á 6 frascos cada uno, el que venderán á medio 6 dos por un real.—Buenos Ayros, Dic. 6 de 1832.

SE VENDE,

UNA suerte de estancia en el partido de las Lomas de la Ensenada de Barragan, con poblacion de ladrillo, 1500 obejas, 200 cabezas de ganado vacuno, y 40 yeguas. El que guste comprarla ocurra á la casa núm. 173, calle de la Universidad, donde tratará.
d. 31 6p.

AVISO AL COMERCIO.

LA casa de trato que existia en la calle de Belgrano, núm. 254 de D. Roque Acosta, sea trasladado á la calle del Tacuarí núm. 220.
d. 31 3p.

Se vende ó se alquilan.

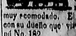
Dos carros para el tráfico con los caballos y aperos correspondientes á precio muy acomodado. El que se interese véase con su dueño que vive en la calle de Maypú No. 182.
d 28 6p.

ESTERIOR.

CHILE.

Continuacion del Proyecto de Reforma de la Constitucion trabajado por la comision de la Gran Convencion, que dejamos pendiente en nuestro número de ayer.

DE LA CAMARA DE SENADORES.

Art. 28. La cámara de senadores se compone de miembros natos y electivos.

Art. 29. Son senadores natos los presidentes de la república que concluyan legalmente su gobierno y los obispos de las diocesis de la república.

Art 30. Son senadores electos los que se nombran por las asambleas provinciales á pluralidad absoluta de votos á razon de dos por cada provincia.

Art. 31. La eleccion por las asambleas se hará en todas las provincias el 2.° Domingo de Marzo.

Art. 32. Los senadores durarán en el ejercicio de sus funciones ocho años y se renovarán por mitad en cada cuadrienio. En el 1.° saldrá de la cámara la mitad de los senadores por suerte y en lo sucesivo los mas antiguos.

Art. 33. Los que se elijan estraordinariamente para llenar algunas vacantes, solo durarán el tiempo que faltaba á los que reemplazan.

Art. 34. Para ser senador se necesita—

1.° Ciudadanía en ejercicio.
2.° Treinta y seis años cumplidos.
3.° Una renta de dos mil pesos al menos.

La condicion esclusiva impuesta á los diputados en el artículo 27 comprende tambien á los senadores electos.

Art. 35. Elegido un mismo sugeto para senador y diputado, escogerá de los dos cargos el que tenga por conveniente.

Los diputados y senadores son inviolables por las opiniones que manifiesten y votos que emitan en el desempeño de sus cargos. No hay autoridad que pueda procesarlos, ni aun reconvenirlos por ellos en tiempo alguno.

Art. 36. Ningun senador ó diputado desde el dia de su eleccion podrá ser acusado ó arrestado (salvo el caso de delito infraganti,) si el senado ó la cámara de diputados no autoriza previamente la acusacion declarando haber lugar á formacion de causa.

Art. 37. Ningun diputado ó senador será acusado desde el dia de su eleccion, sino ante su respectiva cámara, ó ante la comision conservadora si aquella estuviere en receso. Si se declara por la una ó la otra haber lugar á formacion de causa quedará el acusado suspendido de sus funciones legislativas y sugeto al juez competente.

Art. 38. En caso de ser arrestado algun diputado ó senador por delito infraganti, será puesto inmediatamente á disposicion de la cámara respectiva ó de la comision conservadora con la informacion sumaria. La cámara ó la comision procederá entonces conforme á lo dispuesto en la segunda parte del artículo precedente.

ATRIBUCIONES DEL CONGRESO Y ESPECIALES DE CADA CAMARA.

Art. 39. *Son atribuciones esclusivas del congreso.*

1.ª Hacer las leyes.

2.ª Aprobar ó reprobar las cuentas y los presupuestos de gastos que presente el gobierno.

3.ª Imponer contribuciones de cualquiera clase ó naturaleza, suprimir las existentes y determinar en caso necesario su repartimiento entre las provincias.

4.ª Fijar anualmente los gastos de la administracion pública.

5ª. Fijar igualmente en cada año las fuerza de mar y tierra que han de mantenerse en pié en tiempo de paz y de guerra.

Las contribuciones se decretan por solo el término de diez y ocho meses y las fuerzas de mar y tierra se fijan solo por igual tiempo.

6ª. Contraer deudas, reconocer las contraidas hasta el dia y designar fondos para cubrirlas.

7ª. Aprobar ó reprobar la declaracion de guerra á propuesta del presidente de la república.

8ª. Crear nuevas provincias ó departamentos, arreglar sus límites, habilitar puertos mayores y establecer aduanas.

9ª. Fijar el peso, ley, valor, tipo y denominacion de las monedas, y arreglar el sistema de pesos y medidas.

10. Permitir la internacion de tropas estrangeras en el territorio de la república, determinando el tiempo de su permanencia en el.

11. Permitir la salida de tropas nacionales fuera de la república, señalando el tiempo de su regreso.

12. Crear ó suprimir empleos públicos, determinar ó modificar sus atribuciones, aumentar ó disminuir sus dotaciones, dar pensiones y decretar honores publicos á los grandes servicios.

13. Declarar, cuando el presidente de la república hace dimision de su cargo, si los motivos en que la funda le imposibilitan ó no para su egercicio, y en su consecuencia admitirla ó desecharla.

14. Declarar (cuando en los casos de los artículos 72 y 76 hubiere lugar á duda) si el impedimento que priva al presidente del egercicio de sus funciones, es de tal naturaleza que debe procederse á nueva eleccion.

15. Conceder indultos generales ó amnisticias.

16. Nombrar cada cámara de por si á pluralidad de sufragios, el dia antes de cerrar sus sesiones, seis individuos de su seno que formen la comision conservadora.

Art. 40 *Son atribuciones esclusivas de la cámara de diputados.*

1ª. Aprobar las personas que el presidente de la república presentare para los arzobispados y obispados.

2ª. Calificar las elecciones de sus miembros.

3ª. Conocer sobre los reclamos de nulidad que ocurran acerca de ellas y admitir con justa causa las renuncias que estos hicieron.

4ª. Acusar ante el senado, cuando hallare por conveniente hacer efectiva la responsabilidad de los siguientes funcionarios.

A los ministros del despacho y á los consegeros de estado, en la forma y por los crimines señalados en los artículos 88, 89, 90, 91, 92, 93 y 103.

A los generales del egército ó la armada por haber comprometido gravemente la seguridad y el honor de la nacion, y en la misma forma que á los ministros del despacho y consegeros de estado.

A los miembros de la comision conservadora por grave omision en haber hecho las representaciones que dispone la parte 2ª. del artículo 105.

A los intendentes de las provincias por los crimenes de traicion, sedicion, infraccion de la constitucion y concusion.

A los magistrados de los tribunales superiores de justicia por notable abandono de sus deberes.

En los tres últimos casos la cámara de diputados declara primeramente si hay lugar ó no á admitir la proposion de acusacion, y despues, con intervalo de seis dias, si ha lugar á la acusacion oyendo previamente el informe de una comision de cinco individuos de su seno elegida á la suerte. Si resultare la afirmativa nombra dos diputados que la formalicen y prosigan ante el senado.

Art. 41. *Son atribuciones de la cámara de Senadores.—*

1ª. Calificar las elecciones de los senadores; conocer en los reclamos de nulidad que se interpusieren acerca de ellas y admitir ó rechazar sus renuncias.

2ª. Juzgar á los funcionarios que acusare la cámara de diputados con arreglo á lo prevenido en los artículos 40 y 94.

3ª. Prestar ó negar su consentimiento á los actos del gobierno en los casos que la constitucion lo requiera.

De la formacion de las leyes.

Art. 42. Las leyes pueden tener principio en el senado, ó en la cámara de diputados á proposicion de uno de sus miembros ó por mensage que dirija el presidente de la república.

Las leyes sobre contribuciones, de cualquiera naturaleza que sean y sobre reclutamientos, solo pueden tener principio en la cámara de diputados.

Las leyes sobre reforma de la constitucion, y sobre amnistias, solo pueden tener principio en el senado.

Art. 43. Aprobado un proyecto de ley en la cámara de su orijen, pasará inmediatamente á la otra cámara para su discusion y aprobacion en el período de aquella sesion.

Art. 44. El proyecto de ley que fuere desechado en una camara, no podrá proponerse en ella hasta la sesion del año siguiente.

Art. 45. Aprobado un proyecto de ley por ambas cámaras, será remitido al presidente de la república, quien si tambien lo aprueba, dispondra su promulgacion como ley.

Art. 46. Si el presidente de la república desaprueba el proyecto de ley, lo devolverá á la cámara de su orijen, haciendo las observaciones convenientes dentro del termino de 15 dias.

Art 47. Si el presidente de la república devolviere el proyecto de ley corrigiendolo ó modificandolo, se reconsiderará en una y otra camára, y si por ambas resultare aprobado, segun ha sido remitido por el presidente de la república, tendrá fuerza de ley y se devolverá para su promulgacion.

Art. 48. Si no fueren aprobadas en ambas camaras las modificaciones y correcciones, se tendrá como no propuesto, ni se podrá proponer en la sesion de aquel año.

Art. 49. Si en alguna de las sesiones de los dos años siguientes se propusiere nuevamente y aprobare por ambas camaras el mismo proyecto de ley y pasado al presidente de la república éste lo devolviere desechandolo en el todo, las camaras volverán á tomarlo en consideracion y tendrá fuerza de ley si cada una de ellas lo aprobare por una mayoria de las dos terceras partes de los miembros presentes. Lo mismo sucederá si el presidente lo devolviere modificandolo ó corrigiendolo, y si cada camara lo aprobare sin estas modificaciones ó correcciones por las mismas dos terceras partes de sus miembros.

Art. 50. Si el proyecto de ley una vez devuelto por el presidente de la república no se propusiere ó aprobare por las camaras en los dos años inmediatamente siguientes, cuando quiera que se proponga despues, se tendrá como nuevo proyecto.

Art. 51. Si el presidente de la republica no devolviere el proyecto de ley dentro de quince dias contados desde la fecha de su remision, se entenderá que lo aprueba y se promulgara como ley. Si las camaras cierran sus sesiones antes de cumplirse los quince dias en que ha de verificarse la devolucion, el presidente de la republica la hará dentro de los seis primeros dias de la sesion del año siguiente.

Art. 52. El proyecto de ley que aprobado por una camara fuese desechado en su totalidad por la otra volverá á la camara de su origen, donde se tomará nuevamente en consideracion, y si fuere en ella aprobado por una mayoria de las dos terceras partes de sus miembros presentes, pasará segunda vez á la camara que lo desechó; y no se entenderá que ésta lo reprueba, sino concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

Art. 53. El proyecto de ley que fuere adicionado ó corregido por la camará revisora volverá á la de su origen, y si en esta fueren aprobadas las adiciones ó correcciones por la mayoria absoluta de sus miembros presentes, pasara al presidente de la república.

Pero si las adiciones ó correcciones fuesen reprobadas, volverá el proyecto segunda vez á la cámara revisora, donde si fuesen nuevamente aprobadas las adiciones ó correcciones por una mayoria de las dos terceras partes de sus miembros presentes, volverá el proyecto á la cámara; y no se entenderá que ésta reprueba las adiciones y correcciones, si no concurre para ello el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

De las sesiones del Congreso,

Art. 54. El congreso abrirá sus sesiones ordinarias el dia 1.° de Junio de cada año y las cerrará el dia 1.° de Septiembre.

Art. 55. Convocado estraordinariamente el congreso, se ocupará en los negocios que hubieren motivado la convocatoria con esclusion de todo otro.

Art. 56. Ninguna de las cámaras puede entrar en sesion sin la concurrencia de la mayoria absoluta de los miembros de que debe componerse.

Art. 57. El senado y la cámara de diputados abrirán y cerrarán sus sesiones a un mismo tiempo. El senado sin embargo puede reunirse sin la presencia de la cámara de diputados para el egercicio de las funciones judiciales que dispone la parte segunda del artículo 41.

CAPITULO VII.

Del Presidente de la República.

Art. 58. El supremo poder egecutivo se egercerá por un ciudadano chileno con la denominacion de Presidente de la República de Chile.

Art. 59. Para ser presidente de la república se necesita:

1.° Haber nacido en el territorio de Chile.
2.° Tener las calidades de elector.
3.° Treinta años de edad, al menos.
4.° No haber estado ausente del territorio de la república durante los dos años continuos, anteriores á su eleccion.

Art. 60. Las funciones del presidente de la república duraran cinco años y podrá ser reelegido para el período siguiente.

Art. 61. Para ser elegido por tercera vez deberá mediar entre esta y la segunda eleccion el espacio de cinco años.

Art. 62. El presidente será elegido por electores que los pueblos nombrarán en votacion popular y directa. Su número será triple del total de diputados y senadores que corresponde á cada provincia.

Art. 63. El nombramiento de electores se hará el dia cinco de Marzo y servirán por un quinquenio. Las calidades de los electores son las mismas que se requieren para ser diputados.

Art. 64. Los electores reunidos el dia cinco de Abril del año en que espire la presidencia procederán á la eleccion de presidente conforme á la ley general de elecciones.

Art. 65. Las mesas electorales formarán dos listas de individuos que resultaren elegidos, y despues de firmadas por todos los electores las remitirán cerradas y selladas, una á la asamblea provincial, en cuyo archivo quedará depositada y cerrada, y la otra á la comision conservadora que la mantendrá del mismo modo hasta la reunion de las camaras.

Art. 66. El dia siguiente al de la instalacion del congreso, se abrirán y leeran dichas listas en sesion publica de las dos camaras reunidas en la sala del senado, haciendo de presidente el que lo sea de este cuerpo, y se procederá al escrutinio y calificacion que previene la ley ante dicha.

Art. 67. El que hubiese reunido mayoria absoluta de votos sera declarado presidente de la republica.

Art. 68. En el caso de que por dividirse la votacion no hubiese mayoria absoluta, eligirá el congreso entre las dos personas que hubieren obtenido mayor numero de sufragios.

Art. 69. Si la primera mayoria que resultase hubiere cabido á mas de dos personas, elegirá el congreso entre todas estas.

Art. 70. Si la primera mayoria de votos hubiese cabido á una sola persona, y la segunda á dos ó mas, elegirá el congreso entre todas las personas que hayan obtenido la primera y segunda mayoria.

Art. 71. No podrá hacerse la calificacion de estas elecciones, sin que esten presentes las tres cuartas partes del total de los miembros de cada una de las camaras.

Art. 72. Cuando el presidente de la república mandare personalmente la fuerza armada ó cuando por enfermedad, ausencia del territorio de la república ú otro grave motivo, no pudiere egercitar su cargo, le subrogará el ministro del despacho del interior con el título de vice presidente de la república. Si el impedimento del presidente fuese temporal, continuará subrogándole el ministro, hasta que el presidente se halle en estado de desempeñar sus funciones. En los casos de muerte, declaracion de haber lugar á su renuncia, ú otra clase de imposibilidad absoluta ó que no pudiere cesar antes de cumplirse el tiempo que falta á los cinco años de su duracion constitucional, el ministro vice-presidente en los primeros diez dias de su gobierno espedirá las órdenes convenientes para que se proceda á nueva eleccion de presidente en la forma prevenida por la constitucion.

Art. 73. A falta de ministro del despacho del interior, subrogará al presidente el ministro del despacho mas antigüo, y á falta de los ministros del despacho, el congreso de estado mas antigüo.

Art. 74. El presidente de la república no puede salir del territorio del estado durante su gobierno ó un año despues de haber concluido, sin acuerdo del congreso.

Art. 75. El presidente de la república cesará en el mismo dia en que se complten los cinco años que debe durar el egercicio de sus funciones, y le sucederá el nuevamente electo.

Art. 76. Si este se hallare impedido para tomar posesion de la presidencia, le subrogará mientras tanto el consejero de estado mas antigüo; pero si el impedimento del presidente electo fuere absoluto ó debiere durar indefinidamente ó por mas tiempo del señalado al egercicio de la presidencia, se hará nueva eleccion en la forma constitucional, subrogándole mientras tanto el mismo consegero de estado mas antigüo.

Art. 77. El presidente electo al tomar posesion del cargo prestará en manos de los presidentes del senado y de la cámara de diputados, reunidas ambas camaras en la sala del senado, el juramento siguiente:

Yo N. N. juro por Dios nuestro señor y estos santos evangelios que desempeñaré fielmente el cargo de presidente de la república; que observaré y protegeré la religion católica, apostólica, romana; que conservaré la integridad é independencia de la república; y que guardaré y haré guardar la constitucion y las leyes: Asi Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande.

(*Continuará.*)

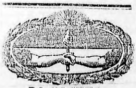

LA GACETA.

BUENOS AYRES, ENE. 1 DE 1833.

El paquete ingles que llegó á este puerto antes de ayer, es el *Hornet* y no el *Cockatrice*, como se habia creido. Este buque, aunque salió de Falmouth el 20 de Octubre, no trae diarios de Lóndres, sino hasta el 3 de ese mes, pues solo conduce la balija que recibió en el Janeiro del paquete *Swallow*, que salió de Falmouth el 6 de Octubre.

El *Hornet* tampoco trae papeles modernos del Janeiro, pues por equivocacion no fué anunciada con anticipacion su salida, de modo que se vino sin correspondencia de ese destino.

Sabemos que el dia que se hizo á la vela de allí, que fué el 20 del que espiró, se observó desde su bordo que todas las fortalezas enarbolaron sus banderas á media asta, tirando dos cañonazos cada una; pero se ignora el motivo de esta demostracion.

En la *Aurora Fluminense* del Rio Janeiro de 26 de Noviembre, se lée lo siguiente:—

"Las últimas noticias de las provincias del Norte dán á Pinto Madeira como completamente batido: el Presidente del Ceará se habia retirado para la capital, dejando el mando de las fuerzas al general *Labatut*. En el *Pogo de Panellas*, al Sud de Pernambuco, continuaba aun la guerra civil. La comarca del Rio Negro se habia sustraido á la obediencia del gobierno del Pará, mas se crée que la prudencia del Presidente, el Sr. Machado de Oliveira, allanará en breve esta dificultad."

El almirante *Sir Michael Seymour*, ha sido nombrado comandante en gefe de las fuerzas navales de S. M. B. en estas mares. Ha enarbolado su bandera en el navío *Spartiate*.

Se dice que el Comodoro *Ballard* ha sido nombrado comandante en gefe de las fuerzas navales de los E. U. en el mismo apostadero.

INTRODUCCION DE GANADO.

[DIA 27.]

De la Magdalena ha conducido D. Julian Crior 70 cabezas, compradas por D. M. Santacoloma — 31 á D. Juan Salas, 4 á D. Bonifacio Sampayo, 10 á D. Diego Vazquez, 1 á D. Patricio Medina, 26 á Don Mariano Ocampos, 1 á D. Juan Miguens, 1 á D. José Fernandez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. José Toledo 103 cabezas, compradas por Don Martin Hidalgo—12 á D. Felipe Sampayo, 1 á D. Simon Llanos, 1 á D. Juan Fernandez, 6 á D. Anacleto Lopez, 15 á D. Domingo Ramirez, 2 á D. Felipe Arce, 19 á D. Francisco Romero, 4 á D. Luis Meciel, 13 á D. Florencio Romero, 1 á D. Juan Franco, 1 á Da. Maria Zepeda, 27 á Don Justo Buñerigo, 1 á D. F. Rodriguez.—Para el abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Valentin Villegas 143 cabezas, compradas por D. M. Rodriguez á D. Francisco Piñero.—Para el abasto.

De San Vicente ha conducido D. Felipe Cabrera 31 cabezas, compradas por el mismo Rodriguez—27 á D. Eugenio La Rosa, 1 á D. Juan Rosas, 1 á D. Silvestre Paez, 2 á D. Gregorio Abascal.—Para el abasto.

De San Nicolas ha conducido D. Ambrosio Hernandez, 100 cabezas, compradas por D. Pascual Chauri—3 á D. Mariano Lopez, 7 á D. Casimiro Zapata, 4 á Don Manuel Acevedo, 13 á D. Felipe Olmos, 11 á D. Pantaleon Vega, 16 á D. Feliciano Medina, 9 á D. Fernando Segovia, 16 á D. B. Leguisamon, 21 á D. Manuel Acevedo.—Para el abasto.

De Moron ha conducido D. Juan Ruiz 79 cabezas, compradas por D. Mariano Ocampos — 60 á D. Andres Davila, 1 á D. Bautista Peralta, 5 á D. Domingo Miranda, 5 á D. Crion Miranda, 2 á D. Estevan Miranda, 6 á Da. Venera Miranda. —Para el abasto.

Del Salto y Pergamino ha conducido D. Juan Silva 140 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle — 1 á D. José Cortes, 3 á D. Santiago Lopez, 53 a D. Juan Silva, 87 de D. J. Ovalle.—Para el abasto.

Total para abasto 566.—Id. para saladeros...

DEPARTAMENTO DE POLICIA

Multas impuestas por la Policía.

Por el comisario Inspector de abasto D. Domingo Larrea.

Al panadero D. Angel Bitaro, por falta de una ¼ onza en el real de pan. . 250

El comisario de la 4. seccion D. Pedro Romero, decomisó á D. Pedro Cabello 18 cueros caballares que compró á los indígenas sin contramarca infringiendo el decreto superior de 13 de Abril del presente año, y fueron vendidos en la forma siguiente:

15 á 5½ pesos.	82	4
3 á 3 por ser de desecho. . .	9	
	91	4

Distribucion.

Al denunciante.	30	4	91	4
Al aprensor.	30	4		
Introducidos en tesoreria.	30	4		

Por el comisario de la 1ª. seccion D. Matias Robles.

Fué multado en 50 pesos D. Angel Repeto por haber alojado en su casa un forastero sin dar cuenta á la Policia y la multa se entregó íntegra al denunciante.

BUENOS-AIRES, Diciembre 31 de 1832.

Está conforme.

VICTORICA.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION

ENTRADAS.

D. Silvestro Mosqueira, de Malága
Manuela Larramendi, del Paraná
Simon Gasque, de id.
Henrique Hollard, de Montevideo
Matias Wail, de id.
C. Alejandro Lautroro, de id.
Jose Pereira, de Patagones
Juan Leon, de id.
Petrona Ocaña, de id.

SALIDAS.

D. Pedro Torres, á la Capilla del Señor
Martin Grana, á Corrientes
Ignacia Moyano y 3 hijos, al Arroyo de la China
Faustino Correa, á Navarro
Eusebio Suviaurri, al Sud
Candido Oromí, á Montevideo
Angel Elias, á Mercedes
Diego Murphy, á la Banda Oriental
Mariano Solsona, á Montevideo
Martin Gayo y un peon al Norte
Diego Jigena, á la Banda Oriental
José Bormajo, á id.
José P. Grano, á Soriano
Petrona Gadea y una hija, á id.
Francisco Costa, á Montevideo.

ENTRADA TERRESTRE,

La arria de D. Fermin Malleda, compuesta de 45 mulas y 6 sirvientes, con procedencia de San Juan y á consignacion de D. Cirilo Ugarte: lo siguiente, 20 cargas aguardiente y 6 petacas pasas de uva con 30 arrobas.

La arria de D. Lorenzo Chirinos, con procedencia de San Juan y á la consignacion de D. Pedro Garcia Diaz: lo siguiente, 71 cargas aguardiente. 1 id. vino, 2 id. con 20 arrobas pasas de uva.

La arria de D. Agustin Plaza, con procedencia de Mendona y á la consignacion de D. Ignacio Gomez, 53 cargas vino.

DESPACHO DE LA ADUANA.

Dia 31.

á D. Miguel R. Rodriguez, Belgrano 105
8 cajones con 144 mil cigarros.

á D. Vicente del Valle.
4 barriles vino tinto, 15 cajos con 675 botellas vino moscatel, 25 cuñetes atun, 10 id. anchoas, 3 cajas con 36 latas alcauciles 1 cajon zapatos.

á D Manuel Carreras, Universidad 103
20 pipas aguardiente, 20 id. vinagre.

á D. Pedro A. Plomer, Plata 46.
4 barriles vino dulce, 1 botijuela aceitunas, 370 id. de aceite, 1 caja con 1000 sanguijuelas, 1 barril aceitunas.

á D. Alejandro Martinez, Reconquista 93.
56 pipas vino tinto de Cette, 8 medias idem idem.

á D. Daniel Gowland y Ca., plaza de la Victoria.
1 carton pañuelos de seda para el cuello y ligas, 30 pipas vino, 77 docenas ollas de barro, 41 docenas caserolas de id., 16 docenas porrones de id., 3 docenas lebrillos de idem, 2 cuarterolas vino, 8 porrones de cristal, 10 cuñetes municion, 2 tinajas, 3 barricas pimenton, 165 onzas de oro y 100 pesos plata sellada.

á Mc. Crakan y Jamieson, Catedral 78.
1 paquete muestras venido en la Adelaida.

á D. Pedro Saenz Zumarán Venezuela 83
235 barricas harina.

á Plowes, Atkinson y Ca., Florida 79.
86 canastos loza surtida, blanca, azul y pintada.

á D. Carlos Galcano, Ala eda 70.
9 piezas lona.

á D. José O. Basualdo, Victoria 35.
1 cajon sarga de Malaga.

á Ambrosoli y Bonardi, Cangallo 140.
160 barriles pintura blanca.

á Amadeo y Caprile, Paz 58.
197 bolsas arroz.

á D. Andres Dominguez, Maypú 13.
1 cajon sarga de Malaga.

á D. Juan Francisco Serna, Perú 21.
1 cajon cintas de terciopelo.

á D. Juan Francisco Marty Belgrano 46.
1 cajon libros impresos, 1 idem abanicos tiradores, crespones, gacillas, cinturones, pañuelos de cachemir, cintas de hilera, guantes y medias de hilo superiores.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Bergantin francés *Le Courrier du Bresil*, capitan Roturier, procedente de Burdeos, de donde salió el 8 de Noviembre, consignado a Rodriguez y hermanos—al capitan, 8,000 baldozas, 141 cajoncitos y cestos vino, 6 cajoncitos dulces, 2 cajones agua de colonia, 8 cajoncitos aguardiente—á Guerin hijo, Seris y Ca., 2 cajones mercancias, 3 barricas vino, 1 fardo tafiletes, 9 cajas efectos de moda—á Rodriguez, hermanos 1 cajon plantas, 3 cajas mercancias, 5 pipas vino, 50 cajoncitos idem, 2 libros—á Hilario Noirot, 2 cajones ...—á Nouguier Gal, 1 cajon mercancias, 15 pipas vino—á Letamendi, 1 cajon ...—á Poucel, 7 cajas mercancias y varios efectos—á Laclaverie hermanos, 25 cajoncitos vino tinto, 2 cajas libros y efectos.

Bergantin americano *Burdett*, capitan Juan A. Smith de Baltimore, el 20 de Octubre y Montevideo el 28 del pasado consignado á Grogan Pescok y Morgan, con 590 barricas harina, 5 cajones pañuelos para el cuello, 110 cajoncitos de té imperial, 57 fardos lencillos, una cantidad de maderas, 100 cajones sillas, 70 cuñetes manteca, 1. medios cajones té imperial, 5 cajones utiles para imprenta, 3 id. sombreros, 50 cuartos cajones cigarros, 8 fardos mercancias.

Bergantin americano *Laurel*, capitan Jose M'Jrane, de la isla de Mayo, el 24 de Noviembre y Montevideo el 29 del pasado consignado á Dorr Reinkle y Lees con 120 ... sal.

Bergantin goleta nacional *Carolina*, del Rio Grande consignado á D. Daniel Gowland y Ca.

HA CERRADO REGISTRO.

Bergantin inglés *Plata*, con destino á Liverpool, despachado por su consignatario D. Diego Miller—cargadores: por Macrakan y Jamieson, 1509 cueros vacunos salados, 29 fardos con 706 arrobas de cerda, 12 idem con 102 docenas cueros de carnero—por D. Juan Appleyard, 26 pipas 1 cuarterola sebo derretido todo con 1080 arrobas—por Davison, Dorr y Ca., 65 toneladas concha de nacar—por R. y J. Carlisle 17½ pipa con 605 arrobas de sebo derretido—por Pardano, Macalister y Ca., 10 cueros vacunos salados, 14 fardos con 37 idem de vicuña, 1 idem con 40 docenas idem de cabrito—por D. Diego Miller, 8 fardos con 82 arrobas lana de carnero, 1 idem con 360 idem clin, 1 cajon con 24 ... pieles de chinchilla—por J. y S. ..., 20 fardos con 364 docenas cueros de carnero, 14 pipas con 515 arrobas sebo derretido—por D. Samuel Lafone, 07 cueros vacunos—por D. Alfredo Barber, 1000 astas—por D. Juan Bost y hermanos 18,400 astas—por D. Guillermo Rodríguez Breed y Ca., 1,000 cueros vacunos salados, 6 fardos con 1,250 idem de vicuña, ... y 331 idem chicos—por Anderson, Weller y Ca., 95 fardos con 1900 docenas cueros de carnero, 4 idem con 240 idem de gama, 1 idem con 24 idem de vicuña, 3 idem con 72 arrobas lana carnero, 1 idem con 37 docenas cueros de venado, 32 cueros de ciervo, 6 idem de zorro, 4 idem de ternero, 1 fardo con 11 docenas cueros de guanaco, 8 id. cueritos de liebre, 4 idem idem de sorro, 15 idem cueritos de cordero, 1 idem con 60 idem idem de venado—por D. Samuel Bishop, 1 barrica con 5 quintales, 3 arrobas y 10 libras semilla de mostaza, 2 botijas con 28 galones barniz copal y 1 cajon con 32 galones idem idem.

SALIDAS.

Goleta paquete *Flor del Rio*, con destino á Montevideo, despachada por su consignatario D. José G. Botet—cargadores: por D. Ramon Aldado, 3 pipas agrio de naranja, 8 canastos con 180 varas de caños de barro—por D. Felipe Llavallol, 6 sacos porotos, 1 canasto con 4½ docenas recados, 1 fardo conteniendo 40 ponchos, 4 docenas pellones, 12 idem sobrecinchas, 6 idem badanas, 1 idem jergas—por S. G Schamaling, 4 barricas ferreteria y un paquete muestras—por D. Domingo del Toral, 2 bultitos con 2 docenas recados, 2 cajones con 1 alfombra grande y unos cuadros para sala de encomienda, 100 lonjas cueros de potro curtidos, 1 bultito con muestras, 1 cajon con chapas de caoba, 145 suelas, 3 canastos, conteniendo 10 docenas recados, 11 idem riendas, 15 idem estribos, 6 idem zapatos del pais, 16 idem estriberas, 10 idem cabezadas, 3 idem cinchas, 2 lios caronas, 1 fardito conteniendo 12 docenas sobrecinchas, 3 idem correas, 3 idem sobrepellones, 6 pellones de hilo, 2 bultos con 2 docenas recados de cargason—por D. Emilio Vernet, 1 fardo con 50 becerros, 1 cajon conteniendo 3 docenas cojinillos, 2 docenas jergas, 10 idem formones, 8 docenas gurbias y varias menudencias y muestras, 1 cajon con 2 docenas cojinillos y 1½ idem ponchos, 100 juegos ruedas de mesa —por Macracan y Jamieson, 2 cajones con 200 piezas muselinas—por D. Juan Harrat é hijos, 1 fardo con 48 piezas prunelas con 1372 yardas—por D. Jorge Beley y Ca., 1 barricas con 9½ docenas molinillos, 1 idem con 98 juegos de ruedas para mesa —por Amadeo y Caprile, 1 caja con 77 docenas zapatos de señora, 2 idem con 36 pares de botas, 1 idem con 50 pares zapatos de hombre y 14 idem botas—por D. Manuel A. Ramos, 20 palos para masas de carretas por D. Francisco Xavier de la Serna, 2 paquetitos randas de encomienda —por Zimmermann, Frazier y Ca., 3 cajones con 100 pañuelos de espumilla cada uno—por D. Daniel Gowland y Ca., 13 barricas de pimenton con 65 arrobas, 2 cajones con 123 guadañas, 4 baules con 130 gruesas cartillas.

Barca americana *Von Scholten*, para Montevideo y la Havana.

Fragata americana *Hamilton*, para Montevideo y Filadelfia.

MEMORANDA.

A la salida del *Courrier du Bresil*, de Burdeos el 8 de Noviembre, queda para salir en breve para Buenos Ayres, el bergantin *Perseveran*..

El paquete *Cokatrice*, estaba en Rio Janeiro, aguardando la balija de Noviembre.

El bergantin frances *Nanine*, que llegó a Montevideo el 27 del corriente salió del Havre de Gracia el 19 de Octubre, con destino á aquel puerto y Buenos Ayres, conduciendo cargamento general,

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA FALMOUTH Y AMBERES—saldrá hoy 1 á las 5 el bergantin *Jane*.

PARA LIVERPOOL, saldra el bergantin inglés *Plata* hoy á la 1.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA.
QUE A BENEFICIO DE
FELIPE MARTINEZ.

Ha de exhibirse

Hoy Martes 1 de Enero.

Despues de una brillante obertura, se representará el interesante drama de gran de espectáculo, y nuevo titulado—

LA HIJA DEL MISTERIO,
ó
EL MUDO DE HARPENAZ.

El interesado cree no haberse equivocado en la eleccion de la antedicha pieza, no obstante que conoce ser dificil sobremanera el llenar tan alto compromiso cual es el de agradar á un público ilustrado, pero, confía en tanto en la indulgencia que, de continuo, este mismo prodiga á nuestra profesion.

Por fin de fiesta se representará el chistoso saynete—

El Cochero y Monsieur Corneta.

Esta es la funcion con que invita al respetable público de esta capital, y la que hará honor si es aceptada, á su mas obsecuente servidor

Felipe Martinez.

Los señores abonados logran la preferencia hasta las oraciones del Lunes.

A las 8½.

SE VENDE,

UNA mulata esclava cocinera, lavandera, planchadora de liso, que save de costura en 204 ps. fuertes plata. Calle de la Universidad tres y medio cuadras al Sur de la plaza, núm. 148. d. 31 3p.

SE HA PERDIDO,

EL Domingo 30 del corriente en la calle larga de Barracas, una espuela de plata:—el que la haya encontrado, podrá entregarla en la calle de Potosí No. 81, ó en la de las Piedras No. 22, donde será bien gratificado en cualesquiera de estas casas. Se vende un pardo buen maestro albañil no tiene vicios y solo se vende por haber andado dos meses fuera de su casa, sin permiso de su ama. El que se interese en él, podrá verlo en la cárcel y para tratar en la calle de Potosí No. 81 ó en la calle de las Piedras No. 22. Enero 1 3p

AVISO AL PUBLICO,

Asalto de Esgrima.

DON José Milans del Bosch, residente en esta ciudad, tiene el honor de anunciar al público que el próximo Domingo 7 del corriente, exhibirá un asalto de Esgrima en la Fonda Francesa, calle del 25 de Mayo No. 32, en el que tirarán el florete varios individuos disputándose la agilidad y destreza en este útil egercicio.

Aunque no es de presumir que nadie ignore la utilidad y adorno que sirve á la juventud y aun á toda clase de hombres el saber manejar esta arma con propiedad y destreza; sin embargo como la práctica ofrece egemplares mas prontos é inteligibles, el que subscribe espera dar una prueba de este aserto en el asalto anunciado y quedará agradecido á los señores que gusten asistir á presenciarlo.

Se dará principio á las 11 del dia, los billetes de entrada se venden en la tienda del señor Murga, calle de la Plata No. 47, á 5 pesos cada uno. e 1 5p

AVISO.

LA famosa quinta de la propiedad del Dr. D. Cayetano Escola, conocida por la de las Cinco Esquinas, cinco cuadras antes de la Recoleta, ó donde se empieza la calle larga se vende: tiene de estension tres cuadras, es de figura irregular, y comprende cuarenta y ocho cuartos de tierra. Es toda cercada de pared, ladrillo cocido: tiene para habitacion trece piezas, mas una esquina que es una de las 5 con tres piezas útiles; id. una barraca de noventa á cien varas en circuito, con seis varas de ancho; tres pozos de balde, y una alberca.

Su arboleda es selecta, y se compone en la mayor parte de trescientos naranjos inclusos limones, limas y toronjas frutales; trescientos y mas perales de toda especie, como sesenta árboles de damazco, una viña de un cuarto de cuadra en buen estado y todo frutal, treinta ó cuarenta higueras de toda especie, y otra porcion de árboles de guindas, olivos, membrillos, y como mil y quinientos árboles de durazno de muchas calidades, y cantidad de parras moscateles por las paredes y corredores de que está circundada en su interior la casa, que la hace fresca y cómodamente habitable. Está sembrada de cuanto se cultiva en la estacion. El que quiera entrar en ajuste que le será muy ventajoso, se verá con dicho Dr. Escola ó con D. Julian Arriola encargado de oir proposiciones y hacer la venta con noticia del interesado. Mas se venden varios muebles de mesas, sillas y otros á precios cómodos. e 1 3p

PARA MONTEVIDEO.

La goleta paquete oriental ADELAIDA saldrá el Miercoles 2 de Enero. Los señores que gusten cargar ó ir de pasage, (para lo que tiene las mejores comodidades,) pueden verse con su consignatarios.

J. y S. Lyons,

N. 91 Calle de la Piedad ó con su capitan
e 1 2p *TOMAS BISSO.*

SE VENDE,

UNA pulpería de poco principal, sita en la calle de las Piedras No. 231 de la Concepcion una cuadra para el rio. Allí mismo darán razon. e 1 3p

SE VENDE,

Una casa con cinco piezas, cocina, pozo de balde, con 11 varas de frente y treinta y ocho de fondo, con higueras y arboles frutales, en la calle de la Esmeralda No. 254. Quien se interese por ella, ocurra á dicha casa que vive su dueña. e 1 3p

Para Francia.

Se fleta la nueva y velera barca francesa *Philantrope* de porte de 258 toneladas clavada y forrada en cobre con excelentes comodidades para pasageros. Quien quisiese tratar por flete ó pasage ocurra á sus consignatarios S. Lozica y hermanos, e. 1 3e.

SE VENDE,

La casa No. 106 calle de Belgrano, edificada en 10 varas y media de frente, y 70 de fondo, de bastante estension; ó igualmente un potrero del otro lado del puente de Barracas, de bastante estension, que denominaba de la Patria. Su dueño vive en la calle de San José casa No. 209. e 1 15p

SE VENDE,

UNA partida de mulas gordas, mansas y chúcaras, á voluntad del comprador, propias para embarque. El que guste comprar unas ú otros, ocurra á la calle de la Libertad No. 118. Igualmente una partida chica de galleta terciada: e 1 3p

SE ALQUILA,

UNA hermosa esquina con armazones para pulpería y almacen, con corral y ocho piezas para familia, en la calle de Corrientes No. 196, de la iglesia de San Nicolas, una cuadra para el rio, tiene un alquiler muy moderado. El qué guste verse con su dueño, ocurra á la calle del Parque No. 165. e 1 3p

AMA DE LECHE,

SE desea conchavar una, sana, robusta y recien parida. El que la necesite, ocurra á la calle de Cuyo No. 274. e 1 3p

PIANO EN VENTA.

HAY uno horizontal cuadrilongo de escelentes voces, de hermosa apariencia y fabricado en Londres por el profesor Clementi, y el cual se venderá en un precio sumamente equitativo, en la casa número 41 calle de la Victoria.

En la misma casa.

Hay para vender á precios sumamente bajos y perteneciente á una familia que acaba de ausentarse de esta ciudad, lo siguiente:

2 mesas de arrimo finas
1 dicha de caoba para comedor
3 dichas para diversos destinos
1 grande como para planchar
1 lavatorio y cuna de caoba
2 cómodas de id.
1 necesario de id.
1 hermoso guarda-libros
1 escritorio grande y cómodo
1 copiador de cartas
1 caja de fierro
3 mostradores de pino
1 armazon para tienda
1 estiladera completa
1 hermoso barómetro
2 espejos para chimenea
1 estufa
2 servicios de loza fina para comida

Y otros varios útiles para el servicio de casas de familia. e 1

SE VENDEN,

UNA estancia en el partido de San Vicente, con 2400 varas de frente y una legua de fondo de propiedad; y le sigue media legua de frente y una de fondo en enfiteusis, que compone una area de media legua de frente y dos de fondo, con sala, aposento, y corrales de adobe, ranchos y cocina, un corral grande de ñandubay, una noria, árboles, &a.; actualmente tiene como cien cabezas de ganado, como ochenta cabezas yeguarizo, algunos caballos de silla, como mil ovejas, &a.

Una chacra en los Quilmes con 400 varas de frente y 400 de fondo, con rancho y aposento, y cocina, pozo de balde de buena agua con trece cuadras de monte &a.

Un torreno de chacra 3 leguas de la ciudad, con dos ranchos, una cocina, dos pozos de agua muy dulce y abundante, y consta todo bajo de sanja, con 300 varas de frente y 900 de fondo, que forma aréa de 12 cuadras, que son 2 de frente y 6 de fondo. El que se interese en la compra de la estancia ó chacra, ocurrirá al remate de José María Giadaz y Ca., calle de la Reconquista No. 32, e 1

AVISO INTERESANTE.

AUGUSTO DERICQUEHEM, platero frances, calle de Cangallo No.... estando para ausentarse del pais, tiene el honor de avisar a sus amigos y al público en general, que los que tengan algunas prendas en su poder, ó cuentas que chancelar, se sirvan pasar por dicha plateria en todo el mes de Enero presente. e 1 5p

NAPOLEON Y SU EPOCA.

LA Litografia del Estado, anuncia con placer que despues de vencidas un sin número de dificultades puede llenar sus compromisos para con las numerosas personas que han honrado el establecimiento con su confianza.

Desde el 2 del corriente se entregará la obra *Napoleon y su época* a los SS. subscritores y se hallara de venta en los precios anteriormente indicados en la misma Litografia calle de la Florida núm. 94. 1fs.

EL GENERAL ROSAS,

RETRATO dibujado y grabado en lámina de cobre por el *Sr. ALAIS.* Obra remarcable por la perfeccion del trabajo, la semejanza del personage que representa, y que deja tras de sí á todas las de la misma clase que se han publicado hasta ahora.. e 1 16*

Criada en venta, y caballo en compra.

Se vende una criada de todo servicio, sabe lavar, planchar, cocinar, coser; sin vicios costó en Córdoba 18 onzas, y hay que hacerle por sus servicios una rebaja considerable. En la calle de Cuyo núm. 172 darán razon, y alli mismo se compra un buen caballo sano manso y de buen andar, y preconcia e. 1. 2p.

Aviso importante á las familias.

SE vende en la calle de Potosí No. 105, grasa de comer á 7 ps. la arroba; aceite de quemar á 8 ps. la botijuela. e 1 3pn

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ y Ca.

Calle de la Reconquista No. 32.

Hoy Martes 1. de Enero á las 11 de la mañana se rematará á la mejor postura varios restos de facturas y un surtido general de efectos para tienda y almacen cuyo pormenor es como sigue.

Cotonias finas para chalecos, medias de hilo y de algodon para hombres, brines finos blancos para pantalones, paños finos, id. de la estrella, cotines de hilo y de algodon, bramantes, seda de cocer, pañoleria de algodon de colores, prunelas, lanillas, hilo blanco en carreteles negros, hilo de ovillos de colores; id. de sastre, obleas en cajas, cucharas, zapatos franceses para señoras.

Para almaceneros—Jabon blanco de Cordoba, yerba parnaguá, cigarros en cajones, sardinas aprensadas en cuñeto, tabaco habano, betun en tarritos de lata, polvora fina y otros articulos que se verán al tiempo de la venta.

Al mismo tiempo—Se rematará presisamento al mas alto precio una partida de sombreros de paja chilenos y una partida de sombreros de paja de Italia.

Interesante.

POR MARTINEZ Y DORR.

Calle de la Florida No. 49.

Hoy Martes 2 del corriente á las 10 y media en punto de la mañana, se han de vender precisamente á la mas alta postura 60 tercios de yerba Paraguaya recien desembarcada de primera calidad, se venderá en lotes al gusto de los compradores.

Igualmente—Algunos restos de factura: su pormenor se dará oportunamente.

POR LOS MISMOS.

De ferreteria de mucho interes.

El Viernes 4 del corriente se rematarán sin reserva para conclucion y arreglos de facturas todos los restos de ferreteria pertenecientes á la casa de comercio que fue de los SS. Jackson, Barker y Ca.: el pormenor consiste en una partida de quinques, velones muy superiores, bombas para id. escopetas muy finas de dos y de un tiro, embutidos de bronce, formones, cerruchos, martillos, cerruchitos muy finos, cepillos para carpinteros, clavos chicos y grandes, tachuelas, ruedas de bronce, faroles para coche, polvos superiores para hacer tinta de escribir, algunos tornos de hierro para herreros, ganchos con mango, cepillos para el pelo y para ropa con algunas otras cosas que se veran al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Miercoles 2 del corriente Enero, se rematará á la mas alta postura y para saldar varias cuentas, porcion de efectos: cuyo pormenor es el siguiente.

Cocos muy superiores, muselinas para vestidos, linoes muy finos, muselinas bordadas de color, listado de seda y algodon, pañuelos de diversas clases, bramantes, zarazas, lanillas lisas y rayadas, muselinas blancas, brines finos blancos y aplomados, medias de algodon, casinetas, alemaniscos, hilo de carretel, cotonias para chalecos, guantes de cabretilla, macedonias, sombreros de paja, vestidos de muselina bordados, idem de color, cuellos y esclavinas, encajes, bayetas de dos frisas, zapatos y botas, y otros efectos que se verán al tiempo de la venta. A las once en punto.

POR LOS MISMOS.

Calle de la Reconquista No. 107.

El Jueves 3 del corriente, á las once en punto, se rematarán precisamente al mas alto precio que se pueda obtener.

500 á 600 fanegas de sal superior.

EN SEGUIDA.—Para concluir varias cuentas.

30 barricas bacalao, 2 bocois idem, yerba del Paraguay, dicha beneficiada, jabon americano é ingles, tabaco de mascar, dicho del Brasil en royos, quesos, manteca de Irlanda, cerveza inglesa, vino de Madera, cigarros havanos, cohetes de la India, aceite en botijuelas, pimenton, papel de estraza, chorizos de estremadura, y otros varios artículos que se estipularán al tiempo del remate.

Remate muy interesante.

POR J. J. ARRIOLA Y Ca.,

Calle del Perú No. 21.

Para el dia 15 de Enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio con dos ermosos almacenes, y cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro del transporte de efectos &c.

POR LAVALLE Y MACOME

De un terreno.

El Martes 15 del corriente á las 11 en punto se venderá indispensablemente un hermoso terreno en enfiteusis compuesto de 12 leguas cuadradas, cituada en los manantiales de Castro, en la costa del Salado: jurisdicion de la Guardia de Lujan á distancia de 40 leguas de la Ciudad. Los interesados ocurrirán á casa de los rematadores por mas pormenores.

JUST RECEIVED,

And for sale at this office.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

Una escelente máquina para serrar madera.

SE vende en la calle de Belgrano número 184, en un corralon de madera: pueden ponerse en dicha máquina una ó muchas sierras, y se puede aserrar con ellas hasta diez varas de largo, y dos pies de ancho y de todo espesor. Esta máquina tiene una rueda á la que se puede poner dos, tres ó cuatro caballos ó mulas; poniendo solo tres sierras se puede aserrar una vara por minuto, y poniendo mas se aumenta á proporcion lo aserrado.

Tambien hay de venta en el mismo corralon, otra máquina que anda como la anterior, para hacer polvo de ladrillo para algamasa. Los ladrillos se muelen con pelones y cilindros; el polvo se cierne al mismo tiempo que se muele. Se puede hacer como seis ú ocho fanegas por hora.

Con esta máquina se puede moler tambien yerba mate.

Tambien se venden puertas, ventanas y persianas. d 17 1mp

AVISO A LOS CABALLEROS.

Y PRESENTE A LAS DAMAS.

Una hermosa obra con treinta y dos láminas, á saber: Julia; la Dama y su Mirlo, Quebrada de Catskill; Claridad de la Luna; Elisa; Lago de Albano; Valentina; Robecca; Escena del Delaware; el Guardia de honor del Shiayko de Bornon; Montmorenci; Niagara; la Lectura Fastidiosa; el Pesar de la Ausencia; Cascada de Trenton; Atenas; Poder del Amor; Schuylkill; el Amigo Fiel; Nueva York; Naturaleza; Ines; D. Ciriaco; D. Sinforiano; la Declaracion; el Huesped Importuno; Helena Forment; la Bahia de Nápoles; Ana Delarbré; Ischia y Procida; Cementerio de la Chaise; Hampson Court; Infante Napoleon; Ticonderoga. Tambien se encuentra pintura de trajes, diversiones, usos y costumbres de Inglaterra, Escocia é Irlanda sacada del Ingles; con un Bosquejo Estadistico del Imperio Británico y 83 láminas cuya lista se omite por muy larga, escrita por D. Pablo de Mendebil. Las dos obras, la primera en 16 pesos y la segunda en 15 pesos. Se hallará de venta en la librería No. 92 calle de Cangallo.

d 18 1 mc

EL JABON DE HERMOSURA,

QUE se vendia antes, calle de Potosí, se vende ahora *calle de la Reconquista No.* 59, una cuadra y media de la plaza; este escelente cosmetico, limpia, blanquea y suaviza muy mucho el cutis: quita los granos y el paño. Se previene tambien a los caballeros que suaviza la barba y quita el fuego que deja la navaja á 3 pesos el tarro. d 21 tfs

---

BARATISIMO.

Sombreros ingleses superfinos de última moda blancos y negros á prueba de agua, á 40 pesos cada uno, en la casa numero 41 calle de la Victoria

d 24 tfs

SE VENDE,

UNA calera en la Capilla de Mercedes.
Una casa en la calle de Balcarce, atras de la Residencia
Una casa quinta en la calle de San Jose, con muchas comodidades, construida á la moderna, con 15 varas de frente y 73 de fondo, con un hermoso jardin
Otra id. contigua, tambien nueva pero con menos edificio
La casa quinta y obrage de ladrillo, conocida por de Silveira, á inmediaciones de la chacra de Gaona, con buena casa, tres hermosas hornos, pozo, jaguel, gran galpon para depósito de ladrillo, &a.
Un hermosísimo relox de patente montado en brillantes con caja doble de oro y su cadena de id.
Una máquina de limpiar cueros de carnero
Una porcion de fierro viejo
Cuatro ruedas grandes para prensa.
Vease con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista No. 107. d 24

Aviso á las oficinas.

EN la librería No. 92 calle de Cangallo acaban de recibir un corto núm. de resmas de papel de carta de muy buena calidad que se venderán en los ínfimos precios de 18 pesos la resma ó á peso la mano. se encuentra en la misma parte una obrita últimamente impresa en Montevideo; escrita por Marcos Sastre y para el uso de los estudiantes de la Latinidad, titulada "Compendio de la Historia Sagrada" seguido de un diccionario latino, español, su precio 5 pesos: como tambien la Teneduría de Libros simplificada ó nuevo método de enseñanza de la teneduría de los libros en partida sencilla y doble que comprende el modo de tener los libros en partida doble por medio de un solo registro. d 28 15o

---

CIRCULAR.

AGENCIA GENERL AMERICANA Y ESTRANGERA, New-York.

POR medio de esta oficina se pueden solicitar, reclamar, agitar, transigir, cobrar y percibir cualesquiera negocios, asuntos, demandas, deudas, herencias, legados, &c., no solo dentro de los Estados Unidos de América, sino tambien en los principales puertos y ciudades de Europa, y de ambas Américas, donde tiene agentes autorizados y respetables. Los sugetos que quieran aprovecharse de las facilidades que ofrece un establecimiento de esta naturaleza deberán enviar los documentos fehacientes, junto con el correspondiente Poder á favor del infrascripto, legalizados en debida forma por el juez ó magistrado del lugar á quien toque, y certificados por el Ministro, Cónsul ó Agente Comercial Americano donde lo hubiera.

Tambien se egecutan con la mayor puntualidad y exactitud, las órdenes para imposicion de capitales, ya sea sobre los fondos públicos del Gobierno de los Estados Unidos, ó del de cada uno de los Estados en particular, ó sobre fincas con hipoteca.

En los casos en que fuere menester ocurrir á las Tribunales ú otras oficinas, deberá remitirse ademas la cantidad que se considere necesarias para pagar las primeras costas.

Los documentos, &c., deberán venir francos, dirigidos al infrascripto (Abogado de la Corte Suprema de los E. U. y de todos los Tribunales del Estado de New-York) en la Oficina de Agencia General, Americana y Estrangera, calle de Wall número 49.

New-York y Enero de 1831.

ARON H. PALMER—Director.

NOTICIAS HISTORICAS Y DESCRIPTIVAS SOBRE EL GRAN PAIS DEL

CHACO Y RIO BERMEJO.

CON observaciones relativas á un proyecto de navegacion y colonizacion, que se propone. Se agrega por via de suplemento otras noticias particulares del Rio Pilcomayo, y una corta *memoria* del Dr. D. Tadeo Haenke, describiendo los grandes rios que desde las cordilleras del Perú, descienden al de las Amazonas.

Un volúmen en 4.° de 250 á 300 páginas.—☞Si el monto de la subscripcion lo permitiere, se agregará un estenso y detallado mapa tradicional, preparado por el autor, sin que por esto se haga novedad en el precio de la subscripcion aquí establecido. Dicho mapa representará el curso del rio Bermejo, con el resumen de las noticias que hay sobre establecimientos, espediciones, viages y proyectos que han tenido lugar en aquella parte.

—

Largo tiempo ha que el voto nacional se ha pronunciado en exigencia de un antiguo proyecto, cuyas ventajas para la política y economía de las Provincias Unidas, no fueron jamas puestas en duda. Perdidos ó menospreciados por mas de medio siglo los antecedentes, que debian servir de base á la continuacion y desarrollo de un vasto plan; el confuso recuerdo de las tradiciones, apenas pareceria el eco de opiniones vulgares sobre objetos puramente fabulosos. Apesar de lo que se ha escrito y discutido recientemente, la opinion aun parece sedienta de un cierto conjunto de hechos tan importantes como positivos, para señalar de una vez la inmensa ruta que por este lado permanece abierta á las miras de una administracion inteligente y a las especulaciones de una sociedad moderna, libre y emprendedora Sobre tales principios, no he omitido tarea ni diligencia que pudiera ponerme al alcance de todo lo que dice relacion á esta materia, cuya sola enunciacion me dá acaso bastante título para solicitar de nuevo la proteccion de mis amigos y compatriotas. Yo denotaría aquí mismo el resumen de los capítulos contenidos en el presente volúmen, si no recelase el peligro de que se formen ideas tal vez demasiado ventajosas á las que sin duda no corresponderá su mérito real.

ARENALES.

Buenos Ayres, Noviembre 20 *de* 1832.

CONDICIONES DE LA SUSCRIPCION.

La subscripcion será de 8 ps. por cada egemplar, que se pagarán en el acto de la entrega.

En la Imprenta de la *Gaceta Mercantil*, calle de Cangallo No. 75.

En la de la Independedcia, calle de Chacabuco No. 10,

En la librería de D. José Ocantos, calle de Potosí No. 30.

Este anuncio será repetido de temporada en temporada por la *Gaceta Mercantil*, mientras dure la impresion,

La encuadernacion será á la rústica, y se distribuirá un prospecto que mostrará la forma de la impresion y calidad del papel. n 20

NOTICE.

DR. Morrisson continues to give advice *gratis*, to the poor on diseases of the eye and ear, on Tuesdays and Fridays, from half past 2 to half past 3, at his Office No. 90 calle de la Piedad. o 5 tfc

---

SE VENDE,

UNA criada que sabe lavar, cocinar, planchar, coser y de todo servicio; sin vicios conocidos. El que se interese, puede ocurrir á la calle de la Catedral número 121 que encontrarán con quien tratar. d 28 3p

---

AVISO AL COMERCIO.

EL abajo firmado tiene el honor de hacer saber a sus amigos y al comercio en general, que ha sido nombrado por el Superior Gobierno *Corredor Marítimo* de este Puerto, por lo tanto ofrece sus mejores servicios en todos los ramos de este negocio á las personas que tengan á bien ocuparlo, pues estará ayudado por D. Benjamin Carman, quien por su larga esperiencia en los asuntos comerciales de esta plaza, espera dar completa satisfaccion.

Buenos Ayres, Dic. 13 de 1832.

RICARDO SUTTON, hijo

Escritorio calle de la Catedral No. 52.

d 13 tfc

ACADEMIA ESPAÑOLA E INGLESA.

EN las mañanas de los dias Sabado 22 y Lunes 24 del corriente, se han celebrado en este establecimiento los exámenes anuales con asistencia de muchos de los SS padres y parientes de los alumnos, y algunos otros señores, todos los que se dignaron honrarnos con su presencia, dando al acto toda la importancia que debe tener, y complaciéndose al ver el aprovechamiento general de los niños. El Lunes se procedió á la distribucion de premios: los que consistian en *quince medallas de plata*, para los niños mas aprovechados, y algunos libros para los de segunda clase, ademas de algunos otros que se adjudicaron á los tres primeros jóvenes como sobresalientes entre los de primera clase. Los premios fueron distribuidos de una manera la mas tierna y afectuosa por una señora á los jóvenes siguientes:

D. Carlos Ristorini—Una medalla de plata, una geografia con Atlas, y un tomo de un periódico.

D. Benjamin Rivero—Una medalla de plata, y una geografia con Atlas.

D. Jacinto Villegas—Una medalla de plata, y una geografia con Atlas.

D. Martin Guemes—Una medalla de plata
D. Miguel Masculino.........id.
Mariano Fragueiro ....id.
Juan A. Garreton ....id.
Federico Acuña...........id.
Manuel M. Escalada.......id.
Juan Candevilla...........id.
Martin Fraguéiro ....id.
José Vidal...............id.
Agustin Aguirre.... ......id.
Eduardo del Campo........id.
Francisco Casares.........id.

SEGUNDA CLASE.

D. Modesto Fresco.. ....Un libro.
Sebastian Casares........ id.
Patricio Peralta.......... id.
Vicente Mendez.......... id.
Juan Font... .... id.
Luis M. Garreton ...... id.
Carlos Gomez............ id.
Carlos M. Vidal... ... ... id.
Benito Munilla... ...... id.
Emiliano Aguirre .... id.
Manuel García........... id.
Francisco Zolada......... id.
Juan A. Rodriguez... .... id.
José M. Uriarte.......... id.
Emilio Paz............. id.
Juan Martel............ id.
Santiago Rama........... id.
Juan Ocampos .... id.
Juan Gazcon... .... id.
Mariano Amezaga... .... id.
José U. Amezaga....... id.
Luis Mello... ... . id.

Ademas de algunos juguetitos que los Directores repartieron entre los niños mas chicos que no habian obtenido algun premio.

Los Directores del establecimiento aprovechan con el mayor placer la ocasion de manifestar al público los nombres de estos jóvenes que algun dia honrarán nuestra comun patria, con sus talentos y virtudes, y se hacen un deber, pero el mas grato de todos, en felicitar como lo hacen, á los señores padres por los progresos y conducta egemplar de sus niños, su aplicacion y esmero en aprender; cualidades que los distinguirán siempre, y que los merecerán para el aprecio universal. Los Directores dán con el mayor gozo sus mas rendidas gracias, á los padres de sus alumnos por el interes con que se han dignado mirar sus trabajos, y á los alumnos por el honor que su contraccion les ha procurado. Ellos ofrecen de nuevo sus mayores conatos en hacerse dignos de la confianza paternal, para corresponder asi al honor que se les ha hecho y donotar el reconocimiento que eternamente confesarán

Sus muy agradecidos

COATES y GARCIA.

NOTA.—La escuela comenzará sus tareas ordinarias el primero del entrante Enero á las horas acostumbradas.

d 28 3p

AVISO INTERESANTE.

CALLE de la Reconquista No. 50, una cuadra y media de la plaza, hay de venta la POMADA NEGRA, que se vendia antes, calle de Potosí; esta pomada, de superior calidad y de esquisito olor, suaviza el pelo, lo hace crecer muy mucho y al mismo tiempo lo pone del negro mas hermoso á 5 pesos el tarro. d 15 3s

---

CAMBIO DE DOMICILIO.

DON JUAN GOULU, retratista frances, que vivia en la calle de Chacabuco No. 160, se ha mudado á la calle del Perú No. 103, á la media cuadra de la Virreyna Vieja, donde ofrece sus servicios á los señores que gusten emplearlo.

d 21 1mc

AVISO.

A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta que parezca

d 21 tf*

SE VENDE,

La quinta conocida por de Sandobal (alias de las Floridas) en las inmediaciones de la Recoleta.

Consiste de una cuadra completa, cercada toda de pared, con un hermoso edificio compuesto de trece habitaciones, la sala de diez varas de largo, y cinco y media de ancho, con estufa, tiene dos patios, dos pozos de escelente agua, una pileta, una caballeriza para dos caballos, y un patio para aves; tiene ademas 143 parras grandes llenas de fruta, 15 olivos frutales, 20 naranjos de la mejor calidad, y mas de 600 árboles frutales de escelente fruta, plantada de varios vegetales y perfectamente cultivada! de la azotea se vé el rio.

En dicha quinta, y en la calle de la Piedad No. 98 darán razon. d 22 6pdI

SE ALQUILA,

La casa No. 163 en la calle de Belgrano con contrata ó sin ella. Quien se interese en tomarla puede verse con D. Marcelino Gonzalez No....calle de Venezuela ó; en el escritorio No. 112 calle de la Piedad. d 28 1mp

AVISO.

SE han llevado de la Sala de Comercio, No. 59 calle del 25 de Mayo, una estampa de la villa en que nació Cristobal Colombo. Se suplica á la persona que la tenga se sirva devolverla. d 4 tfg

---

AVISO DE LA POLICIA.

SE previene al público que el real de pan está mandado tenga *tres onzas* de peso, y que cualquiera persona está autorizada para denunciar el que se encuentre falto; y justificado que sea, el panadero que lo haya elaborado, se le aplicará la multa que le corresponde, la que se publicará como está ordenado y el nombre de los sugetos que se interesen para que no se les aplique.

Buenos Ayres, Diciemb 27 de 1832.

Decreto Superior de 19 *de Abril de* 1822

EL Gefe de Policía, y todos sus dependientes, tanto en la ciudad como en la campaña quedan especialmente encargados de apoderarse de los vagos sea cual fuere su clase: los vagos, seran destinados al servicio de las armas por un término doble del menos prefijado en el enganchamiento voluntario. Los vagos que se aprendan serán presentados á la Inspeccion General para que los destine. El que no fuere útil para el servicio militar será destinado á los trabajos publicos por un año y gozarán un sueldo mientras permanezcan en él: cumplido el año, se les licenciara para que se contraigan á alguna ocupacion que les proporcione su subsistencia. El vago que vuelva á ser aprendido por tal, será destinado á los trabajos por tres años. Todo individuo que espida certificados, ú deponga en favor de un aprendido por vago, á fin de libertarlo de esta nota y penas establecidas; justificada la falsedad, sufrirá si es empleado público como todo particular dos meses de prision en la carcel de deudores.

ACADEMIA ARGENTINA, CALLE DE MAYPÚ NUMERO 98.

Lista de los alúmnos que han obtenido premios en los examenes públicos, exhibidos el 22 *del presente.*

GRAMATICA CASTELLANA.

Sobresaliente— D. Mariano Erezcano.
Distinguidos. { » Marcelino Maldonado. » Manuel Garayo.
Buenos. { » Salvador Maldonado. » Luis Lopez. » Salvador Boyo. » Ciriaco Malbran.
Medianos. { » Julian Larrosa. » Francisco Diaz.

GEOGRAFIA.

Distinguido— » Manuel Garayo.

IDIOMA INGLES.

Distinguido— » Marcelino Maldonado.

ARITMETICA.

Sobre-saliente— » Marcelino Maldonado.
Distinguido. { » Francisco Diaz. » Julian Larrosa.
Medianos. { » Avelino Cardoso. » Amaro Garayo.

ESCRITURA.

Primera clase.

Sobresalientes. { » Gabriel Munilla. » Marcelino Maldonado

Segunda clase.

Distinguido.— » Pedro Munilla.

Tercera clase.

Bueno.— » Avelino Cardoso.

Cuarta clase.

Medianos. { » Serapio Pereira. » Marcelino Lastra.

NOTA—En lectura se han distinguido todas las clases.

SE VENDE,

La casa No. 68 calle de Córdova, es nueva, recien pintada blanqueada: tiene seis habitaciones, cocina muy cómoda, dos patios, corral, pozo de balde, y todas las oficinas precisas para una familia regular. En la misma casa se hallará con quien tratar. d 3 3*m

---

CASA PARA NEGOCIO,

Se ofrece una que forma esquina en la plaza de Monserrat. El que la necesite, puede ocurrir á la calle de Belgrano No. 216, de las 7 de la mañana hasta las 9. d 15 15c

---

SE VENDE,

En el Fuerte de la Federacion, una casa con una quinta sobre la Laguna de Carpincho, de la propiedad de D. Juan Garay; la casa es con el objeto de tienda y pulperia, forma esquina en la calle principal y á la plaza, tiene cinco habitaciones, horno, pozo de valde, &a.; la chacra es hermosísima y perfectamente bien sembrada de árboles de todas clases. Los que se interesen en su compra, pueden verse con el facultado para dar conocimiento en su venta, vive en la calle de la Paz No. 170, allí se verá el plano y demas esplicaciones que apetezcan.

d 27 8p

SE VENDEN,

Dos casas calle de Chile.
Una id. id. de Potosí.
Dos id. id. de la Universidad.
Una id. id. de Córdoba.
Una id. id. de la Paz.
Tres id. id. de la Florida
Dos id. id. de la Reconquista
Una id. id. de la Victoria
Dos id. id. de los Estados Unidos
Dos id. id. de la Piedad
Una id. id de la Catedral
Una id. id. Lujan
Dos id. id. de la Esmeralda
Dos id. id. de la Biblioteca
Una id. id. de la Plata
Tres id. id. del Parque
Una id. id. de Cuyo
Una id. id. de las Artes
Dos id. id. de la Alameda
Una id. id. de Venezuela
Una id. id. del Tucuman
Una id. id. de Cangallo
Dos id. id. del Buen Orden
Una id. id. del 25 de Mayo
Una id. en la plaza del Retiro
Una id. en el Hospicio
Una id. en las Conchas
Una id. en San José de Flores
Un horno de coser ladrillo
Dos panaderías
Una Goleta
Un birlocho de cuatro ruedas
Doce quintas al Norte, Sur, y Oeste
Seis chacras á id. id. id.
Siete estancias con ganados y sin ellos
Dos id. en la Banda Oriental
Seis terrenos para estancias y chacras
Carne salada, cueros de id., 250 fanegas de sal abordo, aspas, cueros de vicuña cueros vacunos, letras sobre Montevideo y España, acciones de Banco, y novillos para matadero.

Se compra,

Ganado al cortar para saladero y terneros, fondos públicos, sebo en rama y derretido, cerda larga y corta, lana de carnero, cueros de id.

Se toma dinero á interes sobre hipoteca de fincas libres de todo gravámen, y se dá dinero en cantidades de 10, 15 ó 30 mil pesos sobre brillantes, ó chafalona de oro ó plata.

Ocúrrase al escritorio de D. Ventura Torrens, plaza de la Victoria. d 7

NOTICE.

THE official correspondence and other documents relative to the Falkland Islands, as published by this Goverment, will be re-published IN ENGLISH in the course of the ensuing month, provided a sufficient number of subscribers be obtained to defray the expenses of printing.—Subscriptions received at *Mr. Love's; Mr. Steadman's*, Cangallo No. 92; and at this Office.-Price $10. o 19 tf

---

AVISO.

SE suplica al señor D. José Maxuach Saborido, tenga la bondad de ocurrir á la casa No. 131 calle de la Piedad para recibir una carta que ha venido del Perú á su rótulo. d 29

A LOS

Comerciantes, litigantes y demas

ESTADO

DE LAS

Variaciones del cambio.

DESDE EL PRINCIPIO

DE SU ALTERACION;

ES DECIR,—

Desde el 8 *de Febrero de* 1826, *hasta el* 29 *de Febrero de* 1832.

CON el certificado al pié de tres corredores de número, y la ley de 30 de Abril de 1828, sobre pagos en metálico.

☞ Se vende en esta Imprenta, en las librerías de la Independencia, calle del Perú No. 60, y la de la calle de Cangallo núm. 92, á 48 egemplar. n 30 tf

---

EL REDACTOR RESPONSABLE,

SANTIAGO KIERNAN.